

CIRCULAR No. GC-06/2007

PARA: Participantes Directos

C.C.: Bolsa de Valores y ACABOLSA

DE: Gerencia General

ASUNTO: Sustitución de Circular GC-05/2007 de fecha 26 de marzo de 2007: Ajuste de Comisiones por Servicios Prestados

FECHA: Lunes 26 de Marzo de 2007.



Atentamente, se les informa que nuestra Junta Directiva, en sesiones Nos. JD-01/2007 y JD-03/2007 de fechas 23 de enero y 20 de marzo del 2007 respectivamente, acordó realizar ajustes a comisiones por servicios prestados según el detalle adjunto, las cuales entran en vigencia a partir del 1 de abril de 2007.

Cabe mencionar que en el caso de servicios de custodia internacional, desde 1999 CEDEVAL ha cobrado comisiones con base al valor nominal de los valores en depósito; no obstante, los custodios globales que nos prestan el servicio, nos facturan con base a valor de mercado; asumiendo los costos por la diferencia, esto como una contribución de CEDEVAL para el desarrollo del mercado local de valores internacionales.

| Servicio Prestado | Comisión Anterior | Comisión Ajustada | Comentarios |
|--|-------------------|-------------------|--|
| Aprobadas en sesión de Junta Directiva No. JD-01/2007 del 23 de enero de 2007 | | | |
| Custodia de valores | | | |
| La comisión de custodia se calculará sobre la base del precio de mercado de los valores en depósito, tanto de deuda como de acciones | | | Aplica tanto para custodia local como internacional |
| Derechos Patrimoniales y Sociales | | | |
| Por el cobro de cupones de intereses (emisiones locales o extranjeras) | 0.06% | 0.048% | Esto representa una reducción del 20% de esta comisión |
| Aprobadas en sesión de Junta Directiva No. JD-03/2007 del 20 de marzo de 2007 | | | |
| Servicios Electrónicos | | | |
| Pago mensual por usuario asignado | \$ 50.00 | \$ 25.00 | Se hace el cambio del cobro por estación de trabajo a cobrar por número de usuarios asignado |

Atentamente.